

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO SALARIAL DEL COLECTIVO DE SOPORTE A LA INVESTIGACIÓN (ESTRUCTURA) DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2022-036 ESTUDIO SALARIAL PERSONAL DE ESTRUCTURA

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 13 de septiembre de 2022, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

| CUADRO DE PUNTUACIÓN | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------|------------|-------------|----------------------|------------------|--------------|
| Ofertas presentadas: | Oferta económica | | | 52% | 48% | TOTAL |
| | BI | IVA | TOTAL | Fórmulas Automáticas | Juicios de valor | |
| ADECCO FORMACION SAU | 18.050,00 € | 3.790,50 € | 21.840,50 € | 51,00 | 40,5 | 91,50 |

El órgano de contratación, en fecha 13 de septiembre de 2022, considera que la oferta presentada por la empresa **Adecco Formación SAU (A58467341)**, del expediente relativo al servicio de un estudio salariales del colectivo de soporte a la investigación (Estructura) de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), es presuntamente anormal o desproporcionada, y se le requiere la documentación justificativa de la oferta económica. Que así mismo, la empresa acompaña dentro del plazo la documentación requerida a tal efecto, en fecha 19 de septiembre de 2022.

Que en fecha 27 de septiembre de 2022, se acordó mediante informe de valoración técnica, que la empresa **Adecco Formación SAU (A58467341)**, no estaba incurso en oferta anormalmente baja.

En fecha 30 de septiembre de 2022, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a la empresa **Adecco Formación SAU** con NIF número **A58467341** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de un estudio salariales del colectivo de soporte a la investigación (Estructura) de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR). Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 07 de octubre de 2022.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero. - Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de un estudio salarial del colectivo de soporte a la investigación de la Institución (en adelante, “Estructura”), que permita establecer una base sólida para la toma de decisiones de la Dirección en el ámbito de su política retributiva, estudio detallado a 3 niveles, destinado a la Dirección de RRHH de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR).

- a) Adjudicatario:
- a. Nombre o Razón Social: **Adecco Formación SAU**
 - b. NIF: **A58467341**
 - c. Domicilio social: **Camino de cerro de los Gamos, 3, 28224, Pozuelo de Alarcón, Madrid, España**
 - d. Teléfono y Fax: **600907490**
- b) Importe de adjudicación: **18.050,00 €** (IVA excluido), por el servicio de un estudio salariales del colectivo de soporte a la investigación (Estructura) de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).
- c) Plazo de ejecución: La prestación del servicio objeto de la presente licitación tendrá una duración inicial de tres (3) meses, y en todo caso durará hasta el 31 de diciembre de 2022.

Segundo. - Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <https://vhir.vallhebron.com/ca>, así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto. - La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Barcelona, a 11 de octubre de 2022.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).